



RESOLUCIÓN O -Nº 0320 /

MAT.: Aprueba balance ejercicio contable 2018
Partido Comunista de Chile

SANTIAGO, 18 JUN 2020

VISTO:

Lo dispuesto en Título V de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N°0159, de fecha 09 de mayo de 2016, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos, la Circular N°0019, de fecha 23 de marzo de 2018, los Oficios Ordinarios N°s 4252 y 1221 todos de este Servicio y demás antecedentes a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, el Partido Comunista de Chile remitió a este Servicio documentación de balance correspondiente al ejercicio 2018, con fecha 30 de abril de 2019, dentro del plazo dispuesto para estos efectos por la Circular N°0019, ya citada.

2. Que, con fecha 18 de diciembre de 2018 mediante oficio ordinario N°4252, se emitieron observaciones al balance 2018 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas, las que fueron contestadas con fecha 21 de enero de 2020.

3. Este servicio, informa acuso recibo de las respuestas de las observaciones, remitidas vía presentación N°519 del partido Comunista de Chile de fecha 21 de enero 2020, de los numerales 1.2, 2.2, 5, 6.7, 6.10, 6.11, 12.3 y 20.2. Además, con fecha 07 de enero de 2020, se informa vía correo electrónico la respuesta del numeral 24, sin perjuicio, que una vez remitida todas las respuestas, de inició la segunda revisión de las observaciones.

4. Que, con fecha 27 de enero de 2020, se comunica al partido Comunista de Chile, que mantiene pendiente por responder las observaciones a los enumerales 3, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3, 9.6, 9.8, 9.9, 9.10, 10, 11, 12.1, 12.2, 13, 14, 15.2, 15.3, 15.4, 15.6, 16, 18.1, 18.2, 18.3, 18.5, 19.1, 19.2, 20.1, y 23.

5. Que, con fecha 16 de abril de 2020 mediante oficio ordinario N°1221, se emitieron observaciones de la segunda revisión al balance 2018 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles



para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas, las que fueron contestadas desde el 18 de abril de 2020, a la fecha mediante correo electrónico.

6. Que, del examen de los antecedentes entregados se pudo comprobar que el balance se ajusta a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos y que la observación formulada fue subsanada satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2018, el que forma parte integrante de esta resolución.

7. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2018 del Partido Comunista de Chile, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.

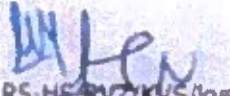
RESUELVO:

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2018 del Partido Comunista de Chile.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2018.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR


RS-HS/RVZ/KVS/kvs

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Comunista de Chile
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
18 JUN 2020
TRAMITADO



EXTRACTO

11 0 JUN 2020

Por Resolución N° 320 de fecha del Servicio Electoral, se ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2018 del Partido Comunista de Chile.

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
R.U.T. N° 71.701.800-1
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2018

ACTIVOS	
ACTIVOS CIRCULANTE	
Fondos por Rendir	22.413.530
Bancos	139.704.624
Deudores por Mutuo	62.490.248
Depositos Fondos Mutuos	20.117.739
Deuda por Cobrar	4.060.677.657
Anticipo de Proveedores	2.722.112
Cuentas por Cobrar	11.530.470
Garantías Varias	990.000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4.320.646.380
ACTIVO FIJO	
Activo Fijo	1.832.915.066
Bienes en tránsito	111.816.719
Depreciación Acumulada	-259.249.260
TOTAL ACTIVO FIJO	1.685.482.525
TOTAL ACTIVOS	6.006.128.905

PASIVOS	
PASIVO CIRCULANTE	
Proveedores	55.403.790
Cuentas por Pagar	13.885.153
Provisión de Gastos	2.749.708
Retenciones e Impuestos por Pagar	4.739.153
Sueldos por Pagar	5.896.788
Honorarios por Pagar	22.616.872
Prestamos Mutuo por Pagar	99.182.593
Crédito Hipotecario	95.952.361
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	300.428.418
PATRIMONIO	
Capital	1.542.831.053
Revalor.Capital Propio	1.378.971.251
Utilidad o Perdida Acumulada	1.285.325.036
Resultado de Ejercicios Anteriores	474.715.916
Resultado del Ejercicio	1.023.857.231
TOTAL PATRIMONIO	5.705.700.487
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	6.006.128.905

ESTADO DE RESULTADO

EGRESOS	
Gastos Corrientes	381.715.908
Indemnizaciones	1.181.100
Gastos Generales de Administración	1.017.928

INGRESOS	
Cotización Ordinarias Afiliados	21.161.769
Cotización Extraordinarias Afiliados	101.319.196
Aporte Fiscal Permanente	336.213.400

Intereses y Gastos Bancarios	216.962
Gastos del Personal	79.217.301
Honorarios	284.793.898
Gastos Financieros Corto y Largo Plazo	16.702.567
Reparación y Conservación	22.731.888
Gtos. Act. Fomento Participación Femenina	54.188.380
Gtos. Act. Fomento Participación Jóvenes en la Pt	37.199.487
Gtos. Créditos Corto y Largo Plazo	1.776.976
Gtos. Actividad Formación	2.558.488
Asesorías Legales	47.171.504
Gastos Auditorias Externas	4.272.697
Fondos SIS	978.026
Seguro de Cesantía	1.590.254
Aporte Mutual	656.956
Corrección Monetaria	162.112.587
Depreciación Activo Fijo	22.808.096

TOTAL EGRESOS 1.122.891.003

Reembolsos Elecciones	6.125.196
Otros Ingresos	1.544.989.523
Corrección Monetaria	130.272.170
Intereses y Reajustes Ganados	4.366.982
Utilidad Venta Activos	2.299.998

TOTAL INGRESOS 2.146.748.234

RESULTADO DEL EJERCICIO(+) 1.023.857.231

FIRMAN EL BALANCE: GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE, PRESIDENTE ,MARIA SOLEDAD CONCHA D., TESORERA, ALFREDO SALAS MEZA, CONTADOR.



[Handwritten signature]

**RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL**